

Judicial del Poder Público

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Carrera 10 # 14-33. Edificio Hernando Morales Molina, Piso 15

TRASLADO ART. 370 C.G.P.

De los escritos de excepciones de mérito se corre traslado de conformidad con el artículo 370 del C.G.P. por el término de 5 días.

Se fija el 24/03/2022 8.00 a.m.

Inicia el 25/03/2022 8. 00 a.m.

Finaliza el día 31/03/2022 5.00 p.m.

En razón a la reserva procesal no se publica el link del proceso
la parte interesada debe solicitarlo al correo ccto01bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

MIGUEL AVILA BARON

SECRETARIO